

"REPARACION RETROEXCAVDORA GKHH-95

AUTORÍZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO Nº 525 /

QUILLÓN, 27 de enero 2022

VISTOS:

- 1. Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 13.01.2022
- 2. Cotización Nº 60471678 de fecha 05.01.2022 emitida por la. FINNING CHILE S.A
- 3. Ficha Técnica Nº 01 de fecha 25.01.2022, de la Unidad de Maquinarias.
- 4. Pre Obligación Presupuestaria Nº 5/7 de fecha
- Certificado de fecha 07. 01..2021, emitido por la Empresa General Motors chile por acuerdo suscrito con la FINNING CHILE S.A,.
- Decreto Alcaldicio 5.060 de fecha 19.12.2021 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2022;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal
- Decreto Alcaldicio Nº2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón.
- Sentencia Rol Nº 102.2020 de fecha 09.07.2020, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 15. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- El certificado de fecha 22.01.19, emitido por la empresa CATERPILLAR, donde declara que la empresa FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4a.es la única empresa autorizada en Chile para la venta, reparación y mantención de los equipos CATERPILLAR.
- Lo establecido en la Ley Nº 19.886, artículo 10 Nº 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".

DECRETO:

- RECTIFIQUESE, Decreto alcaldicio N°212 de fecha 13.01.2022. que autoriza trato directo con la empereza FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4, por error en el monto, debiendo decir \$2.021.160.- (dos millones, veintiún mil, ciento sesenta pesos)
- AUTORÍZASE, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la empresa FINNING CHILE S.A, Rut: 91.489.000-4, , por la suma de), \$2.021.160.- (dos millones, veintiún mil, ciento sesenta pesos) lva incluido, para "reparación retroexcavadora GKHH-95"
- 3. IMPÚTESE, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNICIRAL
MINISTRO DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

Administrador MunicidoSE ACUÑA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLOpor orden del alcalde"

/LHP/fnch DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Maquinarias
- Secretaria Municipal